



Sindicat Ferroviari

www.UGTren.cat

ugtferroserbcn@gmail.com

16
10 may
2018

Ferrovial Servicios de
Restauración a Bordo

GRÁFICOS DE SERVICIO

Desde la constitución de la Comisión de Gráficos de Servicio, para UGT solo ha existido un objetivo: mejorar las programaciones del personal SAB favoreciendo la conciliación familiar y un mejor aprovechamiento de los descansos.

En esa línea, el pasado 12 de febrero entregamos un documento de trabajo donde se incluían dos circulaciones de Barcelona con un tiempo de descanso fuera de base menor de 8 horas y superior a 6 horas, que permitiría a los trabajadores reducir el tiempo excesivo que pasan fuera de su domicilio.

562/635 entre Barcelona y Pamplona

Circulación con jornada de ida de 6 horas efectivas. Descanso de 6 horas en hotel. Jornada de vuelta de 5 horas. Toma de servicio a las 17:40 horas y deje a las 10:30 horas.

En la actualidad esta circulación toma servicio a las 17:40 horas y deja servicio a las 19 horas, empleando un tiempo innecesario y generando gastos que no están incluidos en ningún plus.

3222/3263 entre Barcelona y Zaragoza

Circulación con jornada de ida de 2:50 horas efectivas. Descanso de 6 horas en hotel. Jornada de vuelta de 2:50 horas. Toma de servicio a las 20:50 horas y deje a las 8:10 horas.

En la actualidad esta circulación se realiza así, pero en cualquier momento puede ser retirada como en alguna ocasión ha ocurrido, donde la toma del tren de ida se realiza por la mañana con un multitrayectos entre Barcelona y Madrid; con la amenaza añadida de que la empresa entienda que es una escala nocturna y no una pernoctación, retirando las habitaciones de hotel por estar ese tiempo computado como horas de presencia y no como descanso.

664/661 entre Barcelona y Gijón

La peculiaridad de esta circulación no es el descanso fuera de base, que es de 8 horas, si no la jornada diaria, que supone 12 horas efectivas de ida y 12 horas efectivas de vuelta.

No obstante, estas circulaciones solo se realizarían dándose las siguientes condiciones:

- Con **personal voluntario**.
- Servicio programado al inicio del ciclo y **seguido de dos descansos**.
- Un máximo de **dos turnos al mes por tripulante**.
- Revisando los contratos con los **hoteles** para que sean **próximos a la estación**.
- Siempre **con acuerdo** entre RLT y empresa.

Nos vemos en la obligación de emitir este comunicado con la información detallada, estando accesible en las actas de las distintas comisiones de trabajo, por las tergiversaciones mal intencionadas de algunas secciones sindicales que lo único que buscan es crear confusión entre la plantilla, pretendiendo únicamente el rédito sindical y renunciando al trabajo diario.

¡UGT DEFIENDE TUS INTERESES!



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.UGTren.cat